

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 4931-4-LE17
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD PARA
FUNCIONARIOS DE LA COMISIÓN
ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE CRÉDITOS
PARA ESTUDIOS SUPERIORES.**

SANTIAGO, 22 DE MARZO DE 2017

RESOLUCIÓN (EXENTA) N° 41 / 2017

VISTOS

: La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Ley N° 20.027 y su Reglamento; la Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República; el acuerdo adoptado por la Comisión Administradora del Sistema de Créditos de Estudios Superiores en la Sesión Ordinaria N° 92, celebrada el 19 de diciembre de 2016; la Resolución Exenta N° 33, de fecha 3 de marzo de 2017, que aprueba Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación Pública ID N° 4931-4-LE17; el Acta de Evaluación de fecha 22 de marzo de 2017; y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO: Que, se solicitaron ofertas a través del Sistema de Información del Portal de Mercado Público de la Licitación Pública ID N° 4931-4-LE17 para la contratación del servicio de Seguro Complementario de Salud para Funcionarios de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores;

Que, dentro del plazo de recepción de ofertas se presentaron los siguientes oferentes: Metlife Chile Seguros de Vida S.A. y Consorcio Nacional de Seguros S.A.

Que, con fecha 16 de marzo de 2017, el Encargado del Proceso, procedió a efectuar la Apertura Administrativa, Técnica y Económica de las Ofertas presentadas a través del Sistema de Información, enviándose al Comité de Evaluación las propuestas de los señalados oferentes.

Que, de conformidad con lo establecido en las Bases Administrativas, el Comité de Evaluación procedió a evaluar las ofertas técnicas y económicas de los Oferentes Metlife Chile Seguros de Vida S.A. y Consorcio Nacional de Seguros S.A., de acuerdo al procedimiento, factores y ponderaciones indicadas en las

Bases, cuyo resultado se resume en la siguiente evaluación:

EVALUACIÓN LICITACIÓN SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD PARA FUNCIONARIOS											
ID LICITACION			4931-4-LE17								
Oferente	Evaluación Formal										
	Ponderación		8%								
	Evaluación Formal		Puntaje Ponderado								
Melife Chile Seguros de Vida S.A.	0		0,00								
Cia. De Seguros de vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.	100		5,00								
Oferente	Evaluación Propuesta Técnica								Total Puntaje	Total Puntaje Ponderado	
	Servicio requerido a contratar		Requisitos mínimos a cumplir		Experiencia del Oferente		Clasificación de Riesgo				
	Ponderación: 40,0%		Ponderación: 40,0%		Ponderación: 10,0%		Ponderación: 10,0%				
	Servicio	Puntaje ponderado	Requisitos Mínimos a Cumplir	Puntaje ponderado	Prazos	Puntaje ponderado	Conformación	Puntaje ponderado			
	Melife Chile Seguros de Vida S.A.	50	20	50	20	50	5	100	10	55,0	24,75
	Cia. De Seguros de vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.	75	30	100	40	50	5	100	10	85,0	38,25
Evaluación Propuesta Económica											
Oferente	Ponderación: 50%										
	Oferta Económica	%	Puntaje ponderado								
Melife Chile Seguros de Vida S.A.	1.291	87,06	43,53								
Cia. De Seguros de vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.	1.124	100,00	50,00								
Resumen		Porcentajes Evaluación LP 4931-4-LE17									
Oferente	Fomal	Evaluación	Económica	Total Puntaje							
Melife Chile Seguros de Vida S.A.	0,00	24,75	43,53	68,28							
Cia. De Seguros de vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.	5,00	38,25	50,00	93,25							

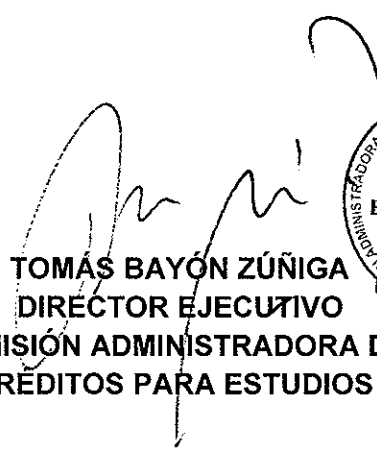
Que, el detalle de los fundamentos de las calificaciones de los Oferentes consta en el Acta de Evaluación de fecha 22 de marzo de 2017.

Que, como consecuencia de lo anterior, el Comité de Evaluación propuso como oferta más ventajosa la presentada por el oferente Consorcio Nacional de Seguros S.A., Rut: 99.012.000-5.

RESUELVO:

- ADJUDÍCASE** la Licitación Pública ID N° 4931-4-LE17 de Servicio de Seguro Complementario de Salud para Funcionarios de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores a la empresa Consorcio Nacional de Seguros S.A., Rut: [REDACTED] de conformidad con las condiciones técnicas y económicas contenidas en la propuesta del Adjudicatario y por un monto total aproximado de **UF 1.124 (unidades de fomento)**, impuestos incluidos.
- IMPÚTENSE** los gastos al presupuesto correspondiente a la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores.
- PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Sistema de Información del Portal Mercado Público.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE
EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES


TOMÁS BAYÓN ZÚÑIGA
DIRECTOR EJECUTIVO



COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL
SISTEMA DE CRÉDITOS PARA ESTUDIOS SUPERIORES


JUS / SSP / mals / byr
DISTRIBUCIÓN:

1. Portal Mercado Público.
2. Archivo

